

Ref: Pertenencia N° 2022-140

Demandante: BERNARDINO MALAVER ORJUELA

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MISAEL CAMELO GONZALEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Macheta, Cundinamarca, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, y toda vez que el 13 de junio de 2023, se realizó la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de procesos de Pertenencia y en el Registro Nacional de Personas emplazadas a los demandados MANUEL ROBERTO CAMELO FORERO y ROSA CAMELO FORERO en calidad de HEREDEROS de MISAEL CAMELO GONZALEZ, a los demás HEREDEROS INDETERMINADOS de MISAEL CAMELO GONZALEZ y demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien objeto de usucapión, y teniendo en cuenta que ha transcurrido el término legal establecido en los artículos 108, 293 del C. G. P. y el artículo 10° del decreto 806 de 2020, reglamentado mediante la Ley 2213 de 2022, el cual feneció el 14 de julio de 2023, sin que los emplazados hayan comparecido al proceso personalmente o por medio de apoderado a recibir notificación legal del auto admisorio, por consiguiente, el Juzgado:

DESIGNA como curador ad-Litem, al abogado ELMER HONORIO ÁLVAREZ MOSQUERA, en la forma dispuesta en el numeral 7° del Art. 48 del C.G.P.

Líbrese la comunicación respectiva con la prevención de que su nombramiento es de forzosa aceptación y para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA**

Ref: Pertenencia N° 2022-140

Demandante: BERNARDINO MALAVER ORJUELA

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MISAEL CAMELO GONZALEZ

**POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_26_DEL
DIA DE HOY, _21-07-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **542b77436eac1276bdb0d9163da0d97057edc2cbf17bd0cf85256edecb86a778**

Documento generado en 19/07/2023 04:13:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**